

Índice

Prólogo y agradecimientos

Introducción

Capítulo I

La inserción de la terminación unilateral del contrato en el derecho civil chileno

1. La extinción del contrato
2. La inserción de la terminación unilateral del contrato en el esquema de la extinción del contrato
3. La extinción contractual y la terminación unilateral del contrato, junto con sus fundamentos, desde una breve perspectiva histórica

Capítulo II

La regulación de la terminación unilateral del contrato

1. La terminación unilateral del contrato en el Código Civil de Chile: casos regulados expresamente de forma legal
 - A) Contrato de arrendamiento
 - B) Contrato de mandato
 - C) Contrato de sociedad civil
2. La autonomía de la voluntad como fuente de la terminación unilateral del contrato
 - A) Terminación unilateral del contrato, por autonomía de la voluntad, de carácter causada
 - B) Terminación unilateral del contrato, por autonomía de la voluntad, sin expresión de causa

Capítulo II

Diferencias entre la terminación unilateral del contrato y otras instituciones del derecho civil

1. Nulidad del contrato
2. Renuncia de derechos subjetivos
3. Resciliación
4. Revocación
5. Resolución
6. Desistimiento
7. Síntesis y postura adoptada en cuanto a su naturaleza

Capítulo IV

La terminación unilateral del contrato vista como facultad

1. Contratos en los cuales encaja la terminación unilateral del contrato
 - A) La terminación unilateral del contrato en relación con la clasificación que distingue entre contratos de ejecución instantánea, ejecución diferida y de tracto sucesivo
 - B) La terminación unilateral del contrato en relación con los contratos intuito personae

C) Fundamento por el cual la terminación unilateral del contrato cuadra con los contratos indicados

2. La facultad que emana de la terminación unilateral del contrato vista como el acto jurídico en que ella se materializa

A) Es un acto jurídico unilateral

B) Es un acto jurídico, por regla general, consensual

C) Es un acto jurídico que nace de una condición y se manifiesta como tal

D) Es un acto jurídico excepcional

E) Es un acto jurídico que debe ser notificado

F) Es un acto que, por regla general, contempla u otorga un plazo

G) Es un acto jurídico que produce la extinción del contrato siempre de forma total

H) Es un acto jurídico irrevocable

3. La facultad de terminar unilateralmente el contrato a la luz del artículo 1444 del Código Civil

4. ¿Podría entenderse, eventualmente, incorporada la facultad de terminar unilateralmente un contrato de forma extraordinaria?

Capítulo V

Responsabilidad civil y otras consecuencias que pueden surgir a partir de la terminación unilateral del contrato

1. El ejercicio de la terminación unilateral del contrato como un acto abusivo

2. El rol de la causa del acto jurídico de terminación unilateral para aquellos casos que ésta ha sido establecida “sin expresión de causa”

3. Si bien la terminación unilateral del contrato no es retroactiva y no se producen efectos restitutorios, sin embargo, ¿ello es absoluto?

4. Convenciones que regulan a la responsabilidad civil en caso de que haya terminación unilateral del contrato

Conclusiones

Bibliografía

I. Artículos, fuentes y libros citados y consultados

II. Jurisprudencia citada y consultada